

Reglamento II Carrera Empresas ESIC Zaragoza

ARTICULO 0. Aceptación del reglamento

Todos los participantes en el momento de realizar la inscripción aceptan y se someten al reglamento de la carrera, teniendo el deber de conocerlo y cumplirlo en todo momento y declaran:

Ser mayores de 18 años, que todos los datos incluidos en la inscripción son verdaderos, certifican estar en buen estado físico y que se encuentran en condiciones óptimas para participar en la II Carrera de las Empresas ESIC Zaragoza.

La organización se reserva el derecho de modificar esta normativa si la meteorología u otras causas imprevistas así lo aconsejan. Las modificaciones serán comunicadas a los participantes por los medios estipulados, web, boletines, o en los momentos previos a la salida.

En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga La Organización.

ARTICULO 1. Denominación

La asociación Aerobico 07 y ESIC organizan la II Carrera Empresas ESIC Zaragoza que nace con el objetivo de fomentar los valores de equipo entre los compañeros de una misma gran compañía, pyme o administración pública e integrar los valores del deporte y los beneficios para la salud dentro de la cultura de la empresa. **De ahí su modalidad de equipos en la que todos salen y llegan juntos.**

ARTICULO 2. Fecha, horarios y lugar

La carrera se celebrará el **Domingo día 13 de Diciembre de 2015** en el Circuito de Cesáreo Alierta y su entorno. Dando comienzo a las **09:30 horas** y se dará por finalizada a las 11:00 o en su defecto 1 hora y 30 minutos desde el comienzo de la misma.

ARTICULO 3. Distancia y recorrido.

La distancia será de 8km. Aunque la carrera no está homologada, la organización velará porque la distancia sea lo más exacta posible y estará bajo el control y supervisión de los jueces de la Federación Aragonesa de Atletismo.

La carrera constará de dos vueltas; una de unos 3km y otra de 5km aproximadamente.

Salida Pabellón Príncipe Felipe, Avenida de Cesáreo Alierta, Avenida de San José, Avenida Tenor Fleta, Camino Puente Virrey, Avenida Cesáreo Alierta, Avenida de San José, Avenida Cesáreo Alierta, **Meta** Pabellón Príncipe Felipe.

ARTICULO 4. Participantes y categorías.

.-MODALIDAD EQUIPOS

La II Carrera Empresas ESIC Zaragoza es una carrera eminentemente de equipos donde todos sus componentes han de pertenecer a una misma empresa o centro de Administración Pública. Cada empresa o centro de Administración Pública podrá presentar un número ilimitado de equipos.

Todos los equipos tendrán un nombre que comenzará obligatoriamente con el nombre de la empresa y o centro Público al que pertenecen, pudiéndole añadir una letra/número o palabra que servirá para distinguirlo de otros equipos de la misma empresa, ejemplo (ESIC Administración, BOMBEROS A, POLICIAS LOCALES 1).

Los componentes de un mismo equipo deberán llevar la camiseta o primera capa visible del mismo color.

Un mismo participante solo podrá pertenecer a un solo equipo.

Los equipos deberán tomar la salida en el mismo instante y deberán cruzar la línea de meta juntos; como máximo se permitirá una diferencia de 10" entre el primer y el último componente del equipo al cruzar la meta. El equipo que incumpla este Artículo será automáticamente descalificado como equipo y aparecerán en la clasificación individual.

Tipos de Equipos:

- **Masculino:** 3 componentes masculinos.
- **Femenino:** 3 componentes Femeninos.
- **Mixto tipo A:** 2 componentes femeninos y 1 masculino.
- **Mixto tipo B:** 2 componentes masculinos y 1 femenino.

-MODALIDAD INDIVIDUAL

La II Carrera Empresas ESIC Zaragoza quiere dar la oportunidad de participar a cualquier persona que pertenezca o haya pertenecido al tejido productivo español, para ellos se crean dos categorías individuales:

- **Autónomos** deberán estar cotizando a la S.S. por ese concepto en el momento de la celebración de la carrera. Al igual que en la categoría por equipos los autónomos deberán poder acreditar mediante documento oficial la pertenencia al colectivo. Dicha acreditación le podrá ser requerida en el momento de la recogida de la carrera, al comienzo de la carrera o en el momento de la entrega de premios.

- **Open** en esta categoría se podrán inscribir el resto de corredores que no puedan inscribirse en las anteriores categorías y correrán de forma individual.

La modalidad individual (Autónomos y Open) estará limitada a un máximo de **300** participantes.

Premios:

Se darán premios a los tres primeros equipos de cada categoría.

Igualmente en la categoría Autónomos y Open habrá premio para los tres primeros clasificados.

Habrará trofeos para las 3 empresas con mayor número de equipos entrados en meta.

El tiempo que se tomará para la clasificación por equipos será la suma de los tiempos Reales desde el disparo de salida hasta llegada a meta. Es decir, para establecer los ganadores por categoría se tendrá en cuenta los primeros llegados a Meta y no el tiempo NETO.

No obstante en la clasificación final se podrá chequear el tiempo NETO de cada equipo.

Igualmente en la modalidad individual se tomará la misma referencia de tiempo.

ARTICULO 5. Inscripción, dorsales e identificación

La cuota de inscripción **por equipo (integrado por 3 personas)** es de 30€ hasta el 5 de Noviembre y de 36€ posteriormente.

La cuota de inscripción **individual** (open o autónomo) es de 12€ hasta el 5 de Noviembre y de 14€ posteriormente.

Fin de inscripciones hasta agotarlas o el 9 de diciembre.

Todo lo referente a las inscripciones y recogida de dorsales se regirá por lo especificado en la web www.carreraempresasesic.com apartado "INSCRIPCIONES" de la web de la carrera.

El día de la carrera todos los participantes deberán llevar obligatoriamente el dorsal colocado de forma visible en el pecho, no pudiéndose doblar o recortar. Los dorsales son personales e intransferibles.

En el momento de recoger el dorsal será necesario acreditar la pertenencia a la Empresa o Centro de Administración Pública. Dicho certificado será emitido por el departamento de Recursos Humanos/administración o Gerente de la empresa.

Igualmente en el momento de la entrega de premios se podrá solicitar dicho certificado así como el DNI o equivalente de cualquier participante.

Cambio de Dorsal. Excepcionalmente, y por causa justificada se podrá solicitar a la organización la sustitución de alguno de los componentes del equipo. En función de la causa la Organización decidirá si accede a realizar el cambio; hasta que este no sea comunicado al equipo no se considerará realizado.

Cualquier cambio que se quiera realizar deberá ser solicitado antes del día 7 de Diciembre de 2015 a las 20:00.

Entrega de dorsales:

Los dorsales/chip se entregarán en la sede de ESIC Vía Ibérica, 28-34, 50012 Zaragoza durante el **viernes 11 y el sábado 12 de Diciembre desde las 10:00 hasta las 20:00 horas**, ininterrumpidamente.

ARTICULO 6. Cronometraje y tiempos

El cronometraje se realizará mediante el sistema Dorsal Chip y bajo la supervisión de los jueces de la Federación Aragonesa de Atletismo.

Los resultados provisionales de la carrera, serán comunicados al finalizar la prueba en el lugar y publicados antes de las 14 horas del lunes 14 de diciembre de 2015 en www.carreraempresasesic.com

ARTICULO 7. Servicios

Exclusivamente tendrán derecho a disfrutar de cualquiera de los servicios de la carrera instalados a lo largo del recorrido o en la meta, tales como avituallamiento, asistencia sanitaria etc. los participantes oficialmente inscritos que acrediten estarlo mediante el dorsal oficial y original de la carrera.

Guardarropa

Habrà un sistema de guardarropía ubicado en Pabellón Príncipe Felipe (Avda Cesàreo Alierta, 122) Salida/Meta, donde cada corredor podrá acercarse a dejar su bolsa, para que al finalizar la carrera pueda ponerse ropa seca.

El servicio estará abierto desde las 08:00 hasta las 09:00 del día de la carrera y desde las 10 hasta las 12 horas.

ARTICULO 8. Desarrollo de la carrera

El circuito estará completamente cerrado al tráfico y los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los designados por la Organización debidamente autorizados e identificados.

Durante el desarrollo de la prueba serán descalificados los participantes que:

- No atiendan a las instrucciones de los jueces y/o personal de la organización.
- No pasen por los puntos de control establecidos.
- No realicen el recorrido completo.
- Alteren u oculten la publicidad del dorsal.

Por motivos de seguridad de los participantes no está permitido correr acompañado de personas no participantes en la misma, vayan a pie o en algún tipo de vehículo, ni llevar niños en brazos o en cochecitos, así como tampoco se permite correr con animales, carros, etc. Esta prohibición se extiende a toda la carrera y muy especialmente en la llegada a meta, siendo su inobservancia motivo de posible descalificación por parte del juez árbitro

Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios y producirán la descalificación de su equipo.

ARTICULO 9. Suspensión

Si por causas de fuerza mayor ajenas a la organización o por indicación de la autoridad competente, el evento tiene que ser suspendido sin haberse comenzado la carrera, no se devolverán las tasas de inscripción, procediéndose a guardar las inscripciones para el año siguiente.

En caso de que la suspensión se produzca una vez comenzada la carrera y siempre que se lleve recorrido al menos un 50% del circuito, la carrera se dará por terminada, estableciéndose la clasificación definitiva con el orden de los participantes en el momento de la suspensión.

ARTICULO 10. Reclamaciones

Las reclamaciones, en caso de que existieran, deberán presentarse 30 minutos después de finalizar la prueba.

En caso de reclamaciones técnicas, se someterán a la decisión del Juez-Arbitro designado por la Federación Aragonesa de Atletismo y al Comité Organizador.

ARTICULO 11. Medidas de seguridad

La Organización recomienda a todos los participantes que antes de empezar los entrenamientos para la carrera se realicen una revisión médica para comprobar que su estado de salud es apto para este tipo de esfuerzos.

Por el mero hecho de inscribirse, cada participante declara estar en buen estado de salud y apto para la realización de la prueba y descarga a la Organización de cualquier responsabilidad en cuanto a su Salud se refiere.

La Organización no se hará responsable de los daños que los participantes puedan causarse a sí mismos o a terceros durante la carrera, no obstante, la prueba contará con un Seguro de Accidentes que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de una patología o tara

latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

La Organización contará con un **servicio médico y ambulancia**, desde media hora antes del inicio y hasta media hora después de la finalización de la prueba.

ARTICULO 12. Protección y cesión de datos

De acuerdo con la LEY ORGANICA de 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a todos los participantes que sus datos personales se incorporarán a un fichero propiedad de **ESIC Business & Marketing School**, autorizando, sin límite temporal, a ésta el tratamiento de los datos personales para el mantenimiento y gestión de la actividad deportiva.

Asimismo cada participante al realizar la inscripción a la II Carrera Empresas ESIC Zaragoza autoriza expresamente a la ESIC a:

- enviarle información relativa a dicha actividad deportiva y de las empresas patrocinadoras/colaboradoras
- tratar automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal.
- a reproducir el nombre y apellidos, el puesto obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.
- a publicar imágenes y fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.)

Todos los participantes puede ejercitar, en los casos que proceda, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito a: mkesic@esic.es poniendo en el asunto "Baja Datos Personales".

ARTICULO 13. Imagen

Al inscribirse en la II Carrera Empresas ESIC, los participantes dan su consentimiento para que Aeróbico 07 y ESIC, de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y servicio al corredor de II Carrera Empresas ESIC pueda utilizar imágenes tomadas durante la competición para la publicación en cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc...) y sin limite temporal.